

Minuta número 14
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 11 de marzo de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Angélica Paola Yáñez González y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistió a la presente reunión el diputado Israel Cabrera Barrón. -

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y del contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con treinta y tres minutos del once de marzo de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - -

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 784/2018-V, dándose por enterados e informando la diputada presidenta que instruyó a la secretaría técnica la formulación del proyecto de dictamen, a fin de dar cumplimiento a dicha sentencia y poderlo someter a discusión en la presente reunión, para su aprobación, señalando además que les fue remitido previamente; 2) Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual remitió el *Informe Anual de Labores 2018* de dicha Auditoría, así como el *Programa General de Fiscalización 2019*, dándose

por enterados; 3) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informó que en el mes de enero del año en curso no se dio movimiento alguno respecto a los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este poder público y que son de competencia de esta Comisión, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó solicitar a las presidencias de las comisiones permanentes que, para la calendarización de las reuniones de trabajo, se reserven de agendar el día y hora de la reunión del órgano de gobierno y del Pleno del Congreso, y en el caso de convocar en la misma fecha, se prevea el tiempo suficiente con la finalidad de evitar empates entre las reuniones, dándose por enterados; y 5) Oficio suscrito por la encargada de despacho de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, por el cual informó que dicho órgano de control acordó dar trámite a la denuncia presentada por un particular en contra de una servidora pública adscrita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por lo que, a efecto de investigar los presuntos actos y hechos que pudieran determinar presuntas faltas administrativas, se radicó el expediente de investigación bajo el número LXIV-LEG/AI-INV/011/2019, dándose por enterados. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado, derivado de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación excepcional tramitada bajo número de expediente ASEG/DGAJ/DISE/04/2018, de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, a la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, tanto centralizada como paramunicipal, respecto al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por lo que hace al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, a efecto de revisar la adecuada contratación y debida ejecución de diversos prestadores de servicios y servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal; y revisar que se hayan realizado correctamente los actos orientados a recaudar el ingreso correspondiente a la instalación u ocupación de línea de cableado para uso comercial en la vía pública a cargo de TELECOM Nacional, S. de R.L. de C.V., o a la persona moral que corresponda al servicio público prestado por la empresa conocida como TV8, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece a dos mil diecisiete. -----

La presidencia dio cuenta y radicó dos propuestas: la primera, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica a la aplicación de los recursos asignados a los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como al diseño, funcionamiento y resultados obtenidos de dichos programas de prevención en relación a su efectividad para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, correspondiente a los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y los meses de enero y febrero del año dos mil diecinueve; y la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica a la aplicación de los recursos públicos asignados al gasto de programas de comunicación social y de promoción y publicidad del gobierno del Estado de Guanajuato en los ejercicios de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como los meses que han transcurrido del presente año. Al respecto, la diputada presidenta solicitó al Auditor Superior del Estado la elaboración de fichas técnicas respecto a dichas propuestas para la siguiente reunión de la Comisión. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos siete y ocho del orden del día. En consecuencia, la diputada presidenta sometió a discusión el proyecto de dictamen referente a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 784/2018-V. No se registraron intervenciones, por lo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En actos sucesivos se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil

diecisiete; 5) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 6) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 7) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 8) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y 9) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor, a excepción del primero, en el que se registraron cuatro votos a favor y la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificando los motivos de la misma. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - -

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria